



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2016

RES.H.Nº 0833 / 16

Exptes.No.4371 y 4374/16

VISTO:

La Resolución H.No.632/16 mediante la cual se designan los integrantes de las Juntas Electorales de las Escuelas de las Facultad, las cuales entienden en la convocatoria efectuada por Resolución H.No.520/16; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Jorge Luis Arias Ávalos elevó su renuncia como integrante de la Junta Electoral de la Escuela de Filosofía, en virtud de su incorporación como candidato a una de las listas que participará en la convocatoria a elecciones de referencia;

QUE a su vez, el Prof. Roberto Pérez, presentó su renuncia como miembro de la Junta Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación fundamentada en razones personales;

Que los motivos que aducen resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

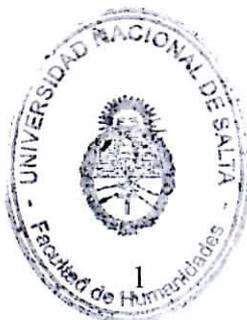
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los Profs. Jorge Luis ARIAS ÁVALOS y Roberto Martín PÉREZ, como integrantes de las Juntas Electorales de las Escuelas de Filosofía y Ciencias de la Educación, respectivamente.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER, y comuníquese a las Juntas Electorales y escuelas respectivas.

mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa